



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 31/08/2018

EXPEDIENTE: 25000234200020170465900
**DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES**
DEMANDADO: DORALBA CECILIA GARCIA BELTRAN
MAGISTRADO: SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el (la) Doctor(a) SUSAN JOANA PÉREZ VERANO con T.P. No. 284.097, actuando como apoderado(a) de la entidad DEMANDANTE; quien presentó y sustentó recurso de reposición contra la providencia que negó la solicitud de suspensión provisional de fecha DOS (2) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR


Carlos Valero